

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("**Abertis**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Abertis, a través de su filial Abertis Telecom Satélites, ha alcanzado un acuerdo con Red Eléctrica Corporación para vender su participación del 89,7% en Hispasat, por un importe de 949 millones de euros. La compañía tiene previsto destinar el importe neto obtenido con esta desinversión a repagar parcialmente el tramo de financiación a corto plazo vinculado a desinversiones en la deuda de adquisición de Abertis.

El cierre de la operación, que está sujeto a la aprobación por parte del Consejo de Ministros, las autoridades de competencia en España y Portugal, así como otras autorizaciones habituales de reguladores, se espera durante el primer semestre de 2019.

Como resultado de esta operación, tras la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes, Abertis no dispondrá de ninguna participación en Hispasat, en línea con su estrategia de focalización sectorial con el objetivo de convertirse en un operador puro de autopistas.

Madrid, 12 de febrero de 2019.

Josep Maria Coronas Guinart
Secretario General